 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	CIRCULAR	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 1 de 1

Circular N° 036

PARA:	DIRECTIVOS DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DE:	SUBSECRETARÍA DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO EDUCATIVO
ASUNTO:	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL (EDL) PRIMER SEMESTRE DEL PERIODO 2023-2024
FECHA:	12 JUL. 2023

Cordial saludo.

El Despacho de la Subsecretaría Desarrollo del Talento Humano Educativo de la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta, a través de la presente Circular, se permite recordar que el Acuerdo 6176 del 10 de octubre de 2018 expedido por la CNSC "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba" señala en su artículo 5 que "Durante el período anual de Evaluación del Desempeño Laboral se deberán efectuar las siguientes evaluaciones parciales semestrales y eventuales cuando así se requieran:

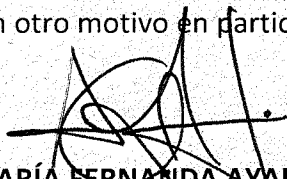
Evaluación parcial del primer semestre. Corresponde al período comprendido entre el primero (1°) de febrero y el treinta y uno (31) de julio de cada año. La evaluación deberá producirse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su vencimiento"

De acuerdo a lo expuesto, **SE COMUNICA** a todo el personal administrativo y Directivo Docente de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio **que, el día 31 de Julio de 2023 se realizará el cierre del primer semestre de la Evaluación Del Desempeño Laboral (EDL) periodo 2023-2024, el cual será evaluado entre el 01 y el 22 de agosto del presente año, a través del aplicativo EDL APP (<https://edl.cnsc.gov.co/#/login>) dispuesto por la CNSC para tal fin.**

Por lo anterior, se brindan las siguientes orientaciones:

1. La evaluación de desempeño se realiza únicamente a través del aplicativo SEDEL de la CNSC.
2. El cargue de las evidencias a la Plataforma se efectúa en el transcurso de cada semestre y antes de la evaluación.
3. Estas evaluaciones se deberán radicar y allegar en formato físico a la oficina del Sistema de Atención al Ciudadano SAC, a nombre de la funcionaria encargada del proceso de Evaluación del Desempeño Laboral: Carolina Hernández Melo, en las fechas establecidas de radicación comprendidas entre el día 01 hasta el día 22 de agosto del presente año, debidamente firmadas por el evaluado y el evaluador en el formato PDF que se descarga de la plataforma.

Sin otro motivo en particular.



MARÍA FERNANDA AYALA GONZÁLEZ
Subsecretaria del Desarrollo del Talento Humano Educativo.
Secretaría de Educación Municipal

Proyectó: Carolina Hernández Melo - Líder de Evaluación de Desempeño 